



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00911339- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Asociación Argentina de Salud Pública, Dra. Alejandra Sánchez Cabezas, solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “2° Congreso Internacional de Salud Pública: Gestando políticas públicas que garanticen la salud como derecho”, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha propuesta busca contribuir con propuestas concretas e innovadoras para los trabajadores de la salud, los gobiernos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones a su cargo y la sociedad en su conjunto;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 11/97 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al “2° Congreso Internacional de Salud Pública: Gestando políticas públicas que garanticen la salud como derecho”, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf